

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de fecha 14 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública la relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2 - 5.ª planta, cuerpo 2:

Expediente: GR/AEA/00291/2011.  
Interesado/a: ÁLVARO MARRERO PÉREZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 05/02/2016.

Expediente: GR/AEA/00033/2011.  
Interesado/a: ANA DEL CARMEN ROBLES SERRATO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 26/01/2016.

Expediente: GR/AEA/00216/2011.  
Interesado/a: ANA BELÉM ALCÁNTARA DÍAZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 02/03/2016.

Expediente: GR/AEA/00358/2011.  
Interesado/a: MANUEL LIRANZO CORTÉS.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 04/02/2016.

Expediente: GR/AEA/00141/2011.  
Interesado/a: SERGIO ANDRÉS PÉREZ IDIARTE.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 03/02/2016.  
Continuación del texto.

Expediente: GR/AEA/00195/2011.  
Interesado/a: ANTONIO MAYA GRACIA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 04/03/2016.

Expediente: GR/AEA/00196/2011.  
Interesado/a: MARIO RUIZ CASTRO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 11/03/2016.

Expediente: GR/AEA/00467/2011.  
Interesado/a: MARÍA ELENA YESTE GONZÁLEZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN.  
Fecha: 03/03/2016.

Recursos: Contra la resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente al que su publicación, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición del recurso contencioso-administrativo se comunicará al órgano que dicta la resolución.

Granada, 14 de abril 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»